



Materia: Filosofía política

Departamento:

Filosofía

Profesor:

Dotti, Jorge E.

2° Cuatrimestre - 2015

Programa correspondiente a la carrera de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas





UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA

PROGRAMA: Filosofía Política

PROFESOR: Prof. Jorge E. Dotti

CUATRIMESTRE: 2

AÑO: 2015

PROGRAMA N°: 0218

Aprobado por Resolución

N° 2096/15

MARTA DE PALMA
Directora de Despacho y Archivo General

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

MATERIA: FILOSOFÍA POLÍTICA
PROFESOR: JORGE E. DOTTI
CUATRIMESTRE y AÑO: SEGUNDO CUATRIMESTRE 2015
PROGRAMA N° 0218

“Principios y categorías fundacionales de la filosofía política moderna”

1. Fundamentación y descripción

Filosofía política en sentido estricto y Estado como régimen de convivencia estructurado a partir de la lógica mandato-obediencia, que asume novedosamente como su premisa la libertad e igualdad de todos los seres humanos nacen con el mundo moderno. La materia versa sobre los principales filósofos políticos de la modernidad clásica (siglos diecisiete a mediados del diecinueve) y las respectivas maneras de entender y fundamentar la legitimidad del orden político estatal.

2. Objetivos

Contribuir al desarrollo de la capacidad de comprensión crítica de textos filosóficos.

3. Contenidos

Unidad I: Rupturas y continuidades entre la visión premoderna y la moderna de la política.

Aristóteles y el carácter paradigmático de sus concepciones sobre la política. El ámbito doméstico y la convivencia política. Economía y libertad. Politeia, ciudadanía, soberanía de la ley. Virtud del hombre, del ciudadano y del estadista.

Naturalidad y artificialidad de la convivencia bajo un régimen de mandato y obediencia. Metafísica de los lugares naturales y metafísica del movimiento infinito. Libertad, igualdad, individualidad. Sentido argumentativo de la categoría “estado de naturaleza” en función del ideal de buen gobierno y de república justa. La tiranía y la descomposición de la polis; el despotismo y la resistencia en la república moderna. Rasgos principales de la forma “Estado”. El contexto histórico: la guerra civil-religiosa, la expansión europea. De la *Respublica Christiana* al Sistema de Estados.

Unidad II: Hobbes

Rasgos específicos del estado de naturaleza hobbesiano. Libertad, guerra y neutralización de la justicia. *Ius* y *lex*. Pasiones y leyes naturales: la tríade fundacional y legitimante del pasaje a la sociedad civil. Identidad metodológica y ontológico-existencial del “contrato”. Necesidad, ateísmo y la contra-argumentación hobbesiana. Las restantes leyes naturales y la sociabilidad sensata. Obligatoriedad específica de toda ley natural.

Lógica de la representación: sus principales categorías y su eje conceptual. Política y teatralidad: el soberano barroco. Unidad de la pluralidad: el cuerpo político como

constructum no natural: hombres, no abejas. La teleología republicana del bien común y las peculiaridades del pacto formativo del régimen soberano. El dios mortal.

Atribuciones del soberano autorizado: ¿qué significa *legibus solutus*? La obligación civil, obediencia e irracionalidad cívica de la resistencia. El monopolio de la hermeneútica y demás atribuciones de la soberanía.

Tipos de república y criterio selectivo. Dominio paternal, despótico y republicano. Absolutez del poder soberano pacificador, ordenador, protector y garante del Estado de derecho. Libertad, necesidad y obediencia. Sistemas, cuerpos intermedios y representantes intra-estatales. Los ministros y la administración. Soberanía y propiedad privada; la economía republicana.

Las leyes civiles y la soberanía. Ley civil y ley natural. Fuerza de ley. Tipos de leyes y de obligaciones. Justificación y sentido de la pena.

Debilidad y disolución de la república: la patología hobbesiana. Fortaleza de la república: la tarea del soberano. Responsabilidad celeste no civil.

Unidad III: Locke

Correlaciones entre la crítica al poder paternal y la legitimación del poder político. El estado de naturaleza y la obligatoriedad de las leyes naturales. Relaciones entre ley natural y positiva. Potestad ejecutiva y judicial del individuo libre agredido. ¿Por qué es justo castigar en el estado natural y para qué se castiga? ¿Para qué sirve el poder civil? Individualismo y sociabilidad prepolíticos. Paz y guerra en el estado de naturaleza. Legitimidad y/o ilegitimidad de la esclavitud.

Fundamento divino-natural-racional de la propiedad. Racionalidad laborativa, límites dialécticos a la apropiación y superación racional y justa de tales límites. Filosofía de la historia a partir de la propiedad; América y el criterio pragmático de la propiedad. Valor y utilidad. Los pactos naturales y la invención del dinero. Un poder personal justo pero no modélico para el Estado: la patria potestad.

Carácter específico de la sociedad política. Consenso y contrato. Finalidad de la soberanía y connotaciones del juez imparcial. El origen del orden civil. Los derechos naturales como condiciones de posibilidad de los poderes civiles. Las tareas soberanas y el bien común a la luz de la propiedad privada prepolítica. Formas de gobierno. El soberano legislador. La pluralidad de poderes y el gobierno de la ley. Relaciones entre los distintos poderes y los límites de sus respectivas competencias. La prerrogativa legitimada por el bien común. Comparación entre los distintos tipos de poderes.

Conquista y consenso, guerra y resistencia. Usurpación y tiranía. Disolución del gobierno por alteraciones internas y externas. Apelación al cielo y guerra justa de resistencia contra el tirano.

Unidad IV: Rousseau

El problema de la desigualdad en relación con la antropología rousseauiana. La república ideal como guía del *Discurso*. La necesidad de partir de la naturaleza humana en su pureza: metodología y finalidad ética. Crítica a la comprensión invertida de las cosas.

La soledad del hombre natural, su a-moralidad y su carencia de toda *vis* empresarial. Marcas naturales del sujeto pre-social; la conciencia y la libertad; la dialéctica de las pasiones. Crítica a Hobbes; polémica con la Economía política naciente. La historia azarosa.

El pacto engañoso y a la vez respetuoso del consenso como cierre de la prehistoria social del individuo. Etapas de esta prehistoria. Dimensión moral del desarrollo de las facultades. La gran revolución que abre el camino de la decadencia. La mirada ajena y el engaño como *areté* social. En camino hacia la guerra hobbesiana: la desigualdad creciente y el despotismo como lógica de la civilización.

La metafísica de la república. El pasaje desde la libertad natural al orden civil consensuado. Errores justificatorios de la injusticia: del hecho al derecho y de la esclavitud forzada a la natural. El presunto derecho del más fuerte y contradictoriedad de la esclavitud legitimada como libremente elegida.

El pacto social y su cláusula fundacional. El actor político como voluntad colectiva o cuerpo soberano con derechos absolutos. Estado y libertad civil. El problema de la propiedad privada en su relación con la soberanía. Inalienabilidad e indivisibilidad del poder soberano. Voluntad general y voluntad de todos: el soberano no se equivoca. Absolutez y autodelimitación del Legislativo: resolución de la cuestión de la propiedad. *Pro patria mori*.

La nomolatría rousseauiana. El legislador extraordinario y el dilema de la realidad concreta: el milagro de la fundación de orden. Y su complemento: el momento oportuno en la historia del pueblo, la estructura gubernativa apropiada, la extensión territorial adecuada. La finalidad de la legislación y los tipos de leyes.

Definición de gobierno y de sus relaciones con el soberano y con el pueblo: la proporcionalidad. Las formas tradicionales y sus rasgos específicos. Pros y contras en la opinión de Rousseau. Geopolítica rousseauiana. Bueno gobierno, degeneración y muerte del Estado. La crítica a la representación parlamentaria. ¿Cómo se instituye un gobierno? El funcionamiento de la voluntad general en su praxis legislativa: unanimidad, mayoría, el voto minoritario.

La religión civil: fenomenología y lógica de la relación entre teología y política. Aspectos negativos y positivos de las distintas figuras. Rasgos clave de la religiosidad republicana.

Unidad V: Hegel

Rasgos fundamentales de la metafísica hegeliana. El “Sistema” en su articulación interna y el problema de la totalidad. Mediación intelectualista y mediación especulativa. Las tres posiciones del pensamiento frente a la objetividad. La dialéctica en la génesis lógica de la totalidad y en el desarrollo del Espíritu.

La estructura metafísica de la política y del derecho o la Ciencia de la Lógica. Significado de la “lógica” en Hegel y el problema del comienzo del saber. La tríade inicial como estructura central de toda la filosofía hegeliana y particularmente de la política. El ser en su determinación existencial cualitativa (ser determinado, finitud, infinitud). La esencia y el dinamismo del aparecer (lo esencial y lo inessential, la apariencia y la reflexión). Las esencialidades como autodeterminaciones de la Idea auto-escindida y en proceso de recomposición (identidad, diferencia y contradicción).

El sentido de la Filosofía del derecho. El texto de 1821 en su contexto político y cultural. La polémica contra los enemigos de la razón: el deber ser y las vacuidades populistas. Utopía, crítica eterna y desconocimiento de la eticidad sustancial del orden de la convivencia humana. Platón y el hundimiento de la polis. Sentido y función de la filosofía.

Estructura general de la *Filosofía del derecho*. La dialéctica de la voluntad. La propiedad como pieza central del “Derecho Abstracto”. El pasaje a la “Moralidad” y la

crítica al deber ser kantiano. Principios abstractos y Terror concreto. La crítica al contractualismo.

La “eticidad” como plenitud del Espíritu en su dimensión práctica. El momento sustancial básico en su concreción como “familia”.

La “sociedad civil” hegeliana en su tripartición como reconocimiento de las aspiraciones de la ficción *individuo* y como superación de sus unilateralidades. Estructura interna del “Sistema de las necesidades”. Trabajo y cultura. La recepción hegeliana de la Economía política. Los estamentos como verdad idealista frente a las abstracciones individualistas propias del entendimiento. Sentido general de la “administración de la justicia”. La superación que conserva: el “Poder de policía y corporación”. Los límites y los males del mercado. Dialéctica capitalista y resolución ética del problema de la pobreza. Las corporaciones como superación del atomismo social en el mundo del trabajo. La representación orgánica o el ingreso de las particularidades purificadas en la universalidad concreta del Estado.

El pasaje al Estado como momento central de toda la concepción jurídico-política de Hegel. La eticidad estatal. La Constitución interna en su estructura tridimensional: los poderes públicos. El poder del príncipe y la soberanía *desde lo alto*. La crítica a los principios de la Revolución francesa. El consejo de ministros como inicio de la mediación desde lo universal a lo particular. El Poder Legislativo como *locus* de la mediación como punto de contacto, compenetración y conciliación entre lo universal y lo particular. Las Cámaras y el reflejo de la sociedad civil.

4. Bibliografía específica

Unidad I

Bibliografía obligatoria

N. Bobbio, “El modelo iusnaturalista”, en *idem*, *Estudios de historia de la filosofía. De Hobbes a Gramsci*, Debate, Madrid, 1991, pp. 73-150.

J. Dotti, “Pensamiento político moderno”, en Ezequiel De Olaso editor, *Del Renacimiento a la Ilustración I (Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía VI)*, Trotta, Madrid, 1994, pp. 53-76.

R. Koselleck, “Génesis del Estado absolutista desde la situación de la guerra civil religiosa”, en *idem*, *Crítica y génesis del mundo burgués*, Rialp, Madrid, 1965, pp. 25-38.

M. Walzer, *La revolución de los santos. Estudios sobre los orígenes de la política radical*, Katz, Buenos Aires, 2008 (capítulos 1; 5 –sólo el proemio y “El puritanismo y la gran cadena del ser”-; Conclusión)

Bibliografía complementaria

Se indicará en las clases teóricas y prácticas.

Unidad II

Bibliografía obligatoria

Thomas Hobbes, *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*.

Hay numerosas ediciones, entre ellas las de FCE y de Alianza editorial. Deben conocerse los capítulos 13 a 30.

Bibliografía complementaria (cf. Unidad I)

Unidad III

Bibliografía obligatoria

John Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno o Ensayo sobre el gobierno civil*.

Hay distintas ediciones, entre ellas la de Alianza y la de la Universidad de Quilmes-Prometeo. Debe conocerse en su totalidad.

Bibliografía complementaria (cf. Unidad I)

Unidad IV:

Bibliografía obligatoria

Jean-Jacques Rousseau, *Discurso sobre el origen de la desigualdad; El contrato social*.

Hay distintas ediciones de ambos escritos. Ambos deben ser conocidos en su totalidad.

Bibliografía complementaria (cf. Unidad I)

Unidad V

Bibliografía obligatoria

Georg W. F. Hegel, *Ciencia de la Lógica* (traducción de R. Mondolfo, Hachette, varias ediciones; pero puede utilizarse cualquier otra edición).

Prefacios a la primera edición y a la segunda edición. Introducción: "Concepto general de la Lógica". Libro Primero: Doctrina del Ser: "Cuál debe ser el comienzo de la ciencia". 1ª sección: Determinación (Cualidad). 1er. capítulo: A) Ser, B) Nada, D) Devenir (todos sus párrafos internos y Notas). 2º capítulo "El ser determinado o la existencia": A) El ser determinado como tal, B) La finitud, C) La infinitud. El traspaso (todos sus párrafos internos y Notas). Libro Segundo: Doctrina de la Esencia. Introducción. 1º Sección: La esencia como reflexión en sí misma. 1er. Capítulo: "La apariencia" (completo). 2do. capítulo: "Las esencialidades o determinaciones de la reflexión" (completo). Libro Tercero: Ciencia de la Lógica Subjetiva o Doctrina del Concepto. 3º sección: La Idea. (Introducción a la sección). 3er. Capítulo: La Idea absoluta (completo).

G. W. F. Hegel, *Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas* (hay edición de Alianza, pero puede utilizarse cualquier otra edición).

A. Primera posición del pensamiento ante la objetividad (párrafos 26 a 32, 36); B. Segunda posición del pensamiento ante la objetividad (párrafos 37 a 41, 43 a 45, 49);

C) Tercera posición del pensamiento ante la objetividad (parágrafos 61 a 65, 67, 71 y 72).

G. W. F. Hegel, *Principios de la Filosofía del Derecho*. Hay distintas ediciones. Prefacio y los parágrafos 1 a 33; 75, 100, 126, 135; 142 a 157; 182 a 208; 231 a 329.

Lecciones teóricas de cursos anteriores (clases del prof. Jorge E. Dotti) publicadas por el Centro de Estudiantes y por SYM.

Bibliografía complementaria (cf. Unidad I)

5. Bibliografía general

Se indicarán algunos títulos en las clases teóricas y prácticas.

6. Carga horaria

Total de horas semanales: 8

Total de horas cuatrimestrales: 108

Horario de clases teóricas: martes de 15 a 19 hs., y jueves de 15 a 17 hs. (teórico práctico).

7. Condiciones de regularidad y régimen de promoción

Materia con régimen de examen final obligatorio:

La materia se ajusta a las normas que rigen para las materias con examen final obligatorio. Si el alumno cumple con el 75% de asistencia a las comisiones de trabajos prácticos y alcanza un promedio mínimo de 4 (cuatro) puntos en las evaluaciones parciales, podrá acceder a la instancia de examen final. El examen final se aprueba con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

8. Recomendaciones

Haber aprobado Filosofía Moderna.

9. Composición de cátedra

Prof. titular: J. E. Dotti; prof. adjunto: A. Damiani; prof. auxiliares: J. L. Galimidi; L. Rossi; S. Abad; R. Páez Canosa; G. Livov; M. Marey; M. D'Asenzio.

Firma:

Aclaración: Jorge E. Dotti



Dra CLAUDIA MARSIC
DIRECTORA DEPTO DE FILOSOF